

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: AGENDA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Comunicación pública con fines institucionales de la agenda de actividades de la Consellería; publicación de notas de prensa; publicación de la galería de imágenes, audios y videos de actas y acontecimientos; publicación de noticias en plataformas de comunicación electrónicas, incluida la web y los lugares oficiales en redes sociales

BASE JURÍDICA

- Reglamento General de Protección de Datos (RGPD):
 - Art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
 - Art. 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- Ley 1/2022, de 13 de abril, de la Generalitat, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunidad Valenciana.
- Decreto 56/2016, del Consell, de 6 de mayo, por el cual se aprueba el Código de Buen Gobierno de la Generalitat
- Reglamento Orgánico y Funcional de la Vicepresidencia Primera y Consellería de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda que se encuentre vigente.

PLAZO DE SUPRESIÓN

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y, por los plazos establecidos en las normas vigentes para el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades legales, siendo suprimidos de acuerdo con lo establecido en la normativa de archivos y documentación.

CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Carácter identificativo	Nombre y apellidos, dirección (postal, electrónica), teléfono, nombre de usuario, alias, imagen, voz.
Resto de categorías	Detalles de empleo: puesto y cargo.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS

- Empleados públicos.
- Altos cargos electos y no electos de la Consellería.
- Otras personas físicas de contacto.
- Representantes de instituciones públicas o privadas, con quienes la Consellería mantiene relaciones institucionales en el marco de su agenda y protocolo.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS

Administraciones Públicas, Generalitat, Juzgados y Tribunales, personas interesadas legítimas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No se prevén

MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Generalitat Valenciana.